ORD. 221/2014 - MODIFICACION ORDENANZA ESCRITURACION, SRA. YOLANDA TORALES

Publicado el 26 noviembre, 2014

...VISTO

El Expediente Nº 159-E-2014 reingresado mediante Mensaje Nº 188/14 del Departamento Ejecutivo; y

... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la modificación de la Ordenanza Nº 125/2014, por la cual se autorizó a la Sra. Yolanda Beatriz Torales a escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la Vivienda Nº 1 del Barrio Pro-Casa III 12 L de la Localidad de Arroyo Dulce;

QUE en la mencionada norma legislativa se omitió incorporar a sus hijos Guido Edgardo Bello y Joscelin Rodríguez Torales, co-adjudicatarios de la vivienda en cuestión, mediante Ordenanza Ordenanza Nº 132/2011;

QUE es necesaria la modificación de la norma legislativa para continuar con las tramitaciones ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires:

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - MODIFICASE el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 125/2014, el que quedará redactado



de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION VIII, SECCION A, MANZANA 31, PARCELA 11 b, Vivienda N° 1 del Barrio Pro-Casa III 12 L de la Localidad de Arroyo Dulce a favor de la Sra. TORALES, Yolanda Beatriz D.N.I.: 17.409.314 y sus hijos BELLO, Guido Edgardo, D.N.I.: 33.896.917 y RODRIGUEZ TORALES, Joscelin, D.N.I.: 48.021.891".-

<u>ARTICULO 2º</u> - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto el día veintiséis de noviembre del año dos mil catorce.-

<u>ENTRADA:</u> Reingresado en la Sesión Ordinaria de fecha doce de noviembre del años dos mil catorce y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-



<u>SALIDA:</u> En Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, el Proyecto de la Comisión fue aprobado por la unanimidad del Cuerpo Legislativo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de diciembre del año 2014.-

